

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Viernes 3 de mayo de 2013 Pág. 4897

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4105 MULTILABOR RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MULTILABOR, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "Multilabor, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), celebradas el 28 de febrero de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y "Multilabor, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la sociedad absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada" y de "Multilabor, Sociedad Limitada" a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de marzo de 2013.- Un Administrador de "Multilabor Recursos, Sociedad Limitada", Francisco Marín Cano.- Los Administradores mancomunados de Multilabor, Sociedad Limitada", José Castella Cahiz y Francisco Marín Cano.

ID: A130022593-1